

**FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC 01/2022 “SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO BAJO EL ESQUEMA DE COSTO
POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA”
(PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2023)
(Sistema de Puntos y Porcentajes)**

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 23 veintitrés días de noviembre días del mes del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, se reunieron en la Décima novena ssesión Extraordinaria los miembros del Comité de adquisiciones mismos que firman al calce, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Nacional con Concurrencia de Comité LPNCC-01/2022 “SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO BAJO EL ESQUEMA DE COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA”**, de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 26 veintiséis del mes de Octubre del año 2022 dos mil veintidós, en cumplimiento al artículo 60 de La Ley, fueron aprobadas y publicadas las bases, correspondiente a la Licitación **LPNCC-01/2022 “SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO BAJO EL ESQUEMA DE COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA”**.
- 2.- El día 04 cuatro del mes de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, se fijó como nueva fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, conforme al artículo 63 de La Ley.
- 3.- Con fecha 09 nueve del mes de noviembre del año 2022 dos mil veintidós y como parte del proceso de licitación, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del Comité de Adquisiciones, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	AMPHARMA SA DE CV
2.	SERVICIOS MEDICOS Y LABORATORIOS SA DE CV
3.	INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES SA DE CV

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

De cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley, se realizó la evaluación de propuestas presentadas, en lo relativo a los aspectos técnicos quedo a cargo del **Mtra. Ana de la Garza Musi.-** Directora del Área de Salud y Bienestar, como representante del área requirente del Servicio objeto de la presente licitación, quien menciona que se realizó el Dictamen Técnico y económico agregado a la presente bajo Anexo 1; y, en lo relativo a los aspectos administrativos quedó a cargo de la **Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez.-** Dirección del área de compras y adquisiciones; a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la convocante en las bases del proceso **LPNCC-01/2022 “SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO BAJO EL ESQUEMA DE COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA”**.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPNCC-01/2022 “SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO BAJO EL ESQUEMA DE COSTO POR PRUEBA EFECTIVA
REALIZADA.- Periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2023”.

ASPECTOS TÉCNICOS

Con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y con base en la ponderación de los factores acordados para la modalidad de adjudicación contenidos en las bases de la LPNCC-01/2022 "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO BAJO EL ESQUEMA DE COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA", se obtuvieron los resultados siguientes:

Copia de contratos vigentes mínimo tres (3) con otras empresas		PONDERACION	AMPHARMA SA DE CV	MAR DE CORTES	SERVICIOS MEDICOS Y LABORATORIO SA DE CV
Presentar original de carta del fabricante, importador o distribuidor autorizado por el fabricante con carta de apoyo de la solución propuesta mediante la cual recomiende y respalde al licitante como distribuidor autorizado cuya fecha no será mayor a 30 días anteriores a la presentación de las propuestas. En caso de ser fabricante el Licitante, emitirá su propia carta.	Presenta	8			8
	No presenta	0	0	0	
Para los puntos del Anexo 1, el licitante anexara evidencia documental del cumplimiento. Según sea el caso, a continuación, se enlistan de forma enunciativa mas no limitativa, el tipo de documentos aceptables para la convocante como pruebas de funcionalidad (original o copia simple, según sea el caso: Información técnica de los equipos ofertados Catálogos en español Toda información que evidencie el cumplimiento técnico	Cumple 100%	30			
	Cumple 80%	15	15		15
	Menor de 80%	0		0	
El participante debe contar con la carta de derechos de autor donde se acredite la propiedad intelectual software, con la intención de garantizar la continuidad y la atención de un solo proveedor.	Presenta	12			12
	No presenta	0	0	0	
Experiencia					
Se considera curriculum y cartas de recomendación de por lo menos 3 de sus principales Clientes	Presenta	5			5
	No presenta	0	2	0	
Copia de contratos vigentes mínimo tres (3) con otras empresas	Presenta	5	5	5	5
	No presenta	0	0	0	
Validación económica					
La propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente sea la oferta económica más baja aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente. Para esta valoración se considera incluyendo el impuesto al Valor agregado (IVA) Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula $PPE = MPemb \times 30 / MPI$ Donde: • PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica • MPemb = Monto de la propuesta económica más baja • MPI = Monto de la i-esima propuesta económica	Más económica	30	23.05	18.87	30
Valores Agregados					
Mejor Financiamiento	Presenta	4	4	4	4
	No presenta	0	0	0	0
Mayor Tiempo de Capacitación	Presenta	3	3	2	3
	No presenta	0	0		0
Mejor equipamiento en salas de Tomas	Presenta	3	3	3	3
	No presenta	0			0
		puntaje final obtenido	55.05	32.87	85

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el punto 24 inciso g) y h) de las bases de la presente Licitación, se emite el fallo o resolución referente al proceso mencionado, conforme se señala a continuación.

- I. La relación de licitantes cuyas proposiciones que se desecharon, expresando todas las razones que sustentan tal determinación;

Proposiciones desechadas	Motivo
NINGUNO	

- II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En caso de que alguna proposición resulte solvente en los términos de la presente fracción, no querrá decir que deberá adjudicársele al participante que la propone;

Proposiciones solventes	Descripción general de las proposiciones
SERVICIOS MÉDICOS Y LABORATORIOS SA DE CV	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS Y EN LO REFERENTE A LOS EQUIPOS OFERTADOS.

- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada;

Proposiciones no convenientes	Motivo
NO APLICA	

ASPECTOS ECONOMICOS

Descripción general de las proposiciones económicas;

Cotización	Monto total Propuesto antes de IVA
AMPHARMA SA DE CV	1,941,070.20
SERVICIOS MÉDICOS Y LABORATORIOS SA DE CV	1,491,504.90
INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES SA DE CV	2,371,024.00

Nota: Se agrega a la presente listado de precios unitarios por prueba bajo Anexo 2.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES		LICITANTES		LICITANTES	
		AMPHARMA SA DE CV		SERVICIOS MEDICOS Y LABORATORIOS SA DE CV		INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES SA DE CV	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X	
	• Carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Software 100% compatible y interface con el software del área administrativa que está instalado en el laboratorio por parte del departamento de finanzas de la "CONVOCANTE".	X		X		X	
	• Comprobar con documento jurídico vigente, que cuenta con oficinas, representante o responsable sanitario dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara.	X		X		X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X	
	Carta compromiso de respetar los precios durante el periodo solicitado en bases.	X		X		X	
d)	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales no mayor a 30 días.	X		X		X	
e)	e) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social no mayor a 30 días.	X		X		X	
f)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X	
g)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X	
h)	ANEXO 10 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X		X	
i)	Anexo 13, Escrito de Garantía	X		X		X	
j)	Anexo 14 (Declaración de Aportación cinco al millar).	X		X		X	
k)	ANEXO 11 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)			X		X	

IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

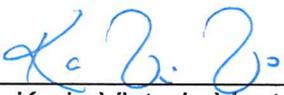
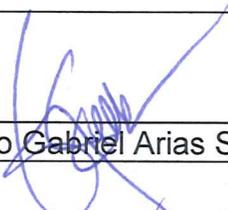
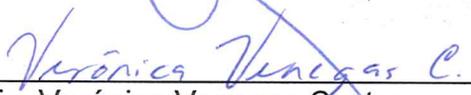
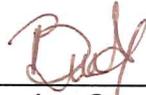
RESULTANDO

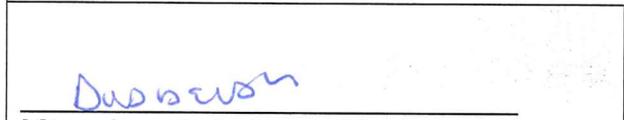
PRIMERA.- Con base en la Evaluación y el Estudio de Mercado, el cual es considerado con todos los documentos que integran el expediente de adquisición, el análisis y revisión a los aspectos económicos y administrativos del proceso identificado como LPNCC-01/2022 "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO BAJO EL ESQUEMA DE COSTO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA", se declara **DESIERTO** el presente proceso, por decisión del Comité, con fundamento en el artículo 24 fracción VII Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por así creerlo conveniente salvaguardando los intereses de este OPD, toda vez, que se detectó una irregularidad en los Anexos 4 "Acreditación" de los licitantes AMPHARMA SA DE CV y INSUMOS MEDICOS MAR DE CORTES SA DE CV, por tal razón fueron ya remitidos a la Contraloría interna de este OPD, para su debido proceso de investigación y resolución de dicha investigación.

SEGUNDA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta, se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

TERCERA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 12:44 doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
 LPNCC-01/2022 "SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO BAJO EL ESQUEMA DE COSTO POR PRUEBA EFECTIVA
 REALIZADA.- Periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2023".

 Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón	Presidenta del Comité de Adquisiciones, y Directora General del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
 Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Directora del Área de Compras y Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Vocales:	
 Lic. Paola Leal Acosta	Vocal en Representación de la Tesorería Municipal Ayuntamiento de Guadalajara.
 Lic. Karla Victoria Ventura Ugalde	Vocal en Representación de la Coordinación General de Administración e innovación Gubernamental Ayuntamiento de Guadalajara
 C. Rodrigo Gabriel Arias Salles	Vocal en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico Ayuntamiento de Guadalajara.
 Lic. Verónica Venegas Castro	Vocal en representación de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.
 Ing. Antonio Bautista Galindo	Vocal en Representación de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Invitados Permanentes:	
 Lic. Berenice Carabez Hernández	Titular de la Contraloría Interna del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.

 Lic. José Antonio Castañeda Castellanos	Director Jurídico del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Invitados:	
 Lic. Olga María Esparza Campa	Directora Administrativa del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.
Áreas Requirientes:	
 Mtra. Ana de la Garza Musi	Director del Área de Salud y Bienestar del OPD de la Administración Pública municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.